

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACION EN REVISTA DIGITAL

	<p>Fecha de elaboración: 19 de diciembre del 2016</p> <p>Fecha de la última actualización: 06 de febrero del 2017</p>	<p>Versión: 02</p>
<p>Nombre del Documento: Procedimiento para publicación en revista digital</p>		<p>Rige desde:06 de febrero de 2017</p>
<p>Elaborado por: Lic. Bernal Vargas Prendas Consejo Editorial</p> <p>Revisado por: Licda. Karla Hidalgo Ordeñana Directora Ejecutiva</p>		<p>Próxima revisión: 06 de febrero del 2018</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. RESPONSABLES	2
4. REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN.....	2
5. TIPOS DE PUBLICACIONES QUE SE TOMARAN EN CUENTA	2
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN	3

1. OBJETIVO

Estandarizar los contenidos a publicar y garantizar la calidad de la información brindada por medio de la revista digital del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica para todos los profesionales en Criminología, así como otros profesionales en ciencias relacionadas que deseen realizar una publicación en la revista digital del Colegio De Profesionales en Criminología de Costa Rica.

3. RESPONSABLES

Será responsabilidad de la Consejo Editorial velar porque se cumpla el procedimiento establecido

4. REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN

- Inéditos: No estar postulados para la publicación de otra revista u órgano editorial.
- De autoría propia.
- Cumplir con los requisitos de publicaciones APA (citas de autores, referencias biográficas, entre otros)
- Debe de incluir un abstract en inglés y español
- Debe de tener mínimo 3 páginas máximo 10 páginas.

5. TIPOS DE PUBLICACIONES QUE SE TOMARAN EN CUENTA

- Artículos de Investigación: Trabajos de investigación que especifican los objetivos, contenido, metodología y análisis de resultados.
- Artículos Críticos: Consiste en un análisis crítico del autor sobre un tema o problemática en particular, pero basado en argumentos fundamentados en la literatura científica existente.

- Artículos Reseñas: También conocidos como Reviews, se concentran en una reseña sobre un tema especializado y se ahonda en él. Igualmente respalda en literatura científica existente.
- Ponencias: Los ponentes en diferentes congresos o seminarios pueden publicar sus análisis o perspectivas observadas durante su participación, que incluya si lo desea aportes del público asistente; con el fin de enriquecer el conocimiento y compartir experiencias de otros colegas.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN

- El Colegio realizará la divulgación a los agremiados sobre la apertura del proceso por medio del boletín mensual y redes sociales.
- Los agremiados interesados deben de enviar sus artículos o ponencias al correo revistadigital@criminologia.or.cr
- El Consejo editorial realizara una evaluación de las postulaciones, para garantizar que las mismas cumplan con los requisitos expuestos anteriormente.
- Una vez aprobada la postulación se solicitara al agremiado una autorización para la publicación de su trabajo, donde hace constar la autoría del mismo.
- Las publicaciones de los trabajo aprobados se realizaran en las ediciones que el Consejo Editorial lo disponga.